



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00076977- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La segunda convocatoria a Proyectos Integrales de la Secretaría de Extensión de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria está en línea con las políticas de la Secretaría de Extensión en orden a promover la integralidad de funciones;

Que esta convocatoria continúa un camino que tiene por objetivo promover experiencias encuadradas en la integralidad de funciones, fomentar vínculos y diálogos interdisciplinarios y potenciar las prácticas territoriales;

Que la convocatoria prevé que los proyectos seleccionados y financiados tengan una duración de seis meses y se desarrollen en el transcurso de 2024;

Que la comisión ad hoc conformada por RD 115/2024 evaluó y aprobó los tres proyectos presentados, según acta de selección agregado al presente expediente;

Que con posterioridad a la evaluación de los proyectos, la responsable de uno de ellos elevó nota (agregada al expediente) a la secretaría de extensión renunciando a la postulación; por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR dos Proyectos Integrales, según se detalla:

- 1º) Proyecto ***Espacio de formación de profesionales en humanidades junto con indígenas y entes estatales de Córdoba***, que integra los proyectos de investigación “Estudios interculturales, transdisciplinarios e interinstitucionales sobre restos humanos indígenas de interés arqueológico, patrimonializados y en guarda, en el Museo de Antropología y la Agencia Córdoba Cultura” y “Poblaciones originarias, personas, ancestros: aportes para su estudio desde la bioarqueología, la genética del paisaje, la paleogenómica y

la arqueología en la provincia de Córdoba” con la cátedra del seminario “Restos sensibles, ancestros indígenas: derechos humanos, ética y nuevos diálogos para su tratamiento y estudio” y el Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de Córdoba. Cuenta con Mariela Eleonora Zabala como responsable general, Mariana Fabra como corresponsable y un equipo de trabajo compuesto por Alfonsina Muñoz Paganoni, Wanda Elizabeth Aliende, Eliana Janet Ramirez, Alicia Puga, Lucia Villareal, Carlos Loza, Horacio Pereyra, Natalia Débora Imbarrata y Lucas Prietto Fioriani. A desarrollarse entre febrero y agosto de 2024.

- 2º) Proyecto ***¿La pelota no se mancha? Fútbol y Dictadura en la Córdoba del terror de Estado***, que integra el proyecto de investigación “Historia Reciente de los Derechos Humanos entresiglos. Indagaciones e intervenciones en y desde Córdoba” con las cátedras del seminario “¿La pelota no se mancha? Fútbol y Dictadura en la Córdoba del Terror de Estado” y del Curso de Nivelación de la Escuela de Historia y con el Espacio para la memoria ex CCDTyE “La Perla”, la Coordinadora DDHH Fútbol Argentina - Regional Córdoba, el Museo del Deporte y colectivos de socios e hinchas. Cuenta con Leandro Inchauspe como responsable general, Matías Capra como corresponsable y un equipo de trabajo compuesto por Cecilia Montenegro, Marco Schiavi y Agustín Córdoba. A desarrollarse entre junio y diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolicese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

ft